

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica su informe sobre la “Propuesta de Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020”

- Considera que debe modificarse la previsión de la evolución demanda eléctrica para los próximos años.
- Advierte de que no se debe seguir invirtiendo en el mallado de la red y de que habría que redistribuir el reparto de las inversiones en la red de transporte para evitar sobrecostes al sistema.

Madrid, 18 de junio de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado su informe sobre la “[Propuesta de Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020](#)”**. En él se apuntan una serie de modificaciones que deberían incluirse en el documento que servirán de referencia para el sector eléctrico nacional en los próximos seis años.

Entre otros aspectos, la CNMC revisa las previsiones de la demanda, la planificación de la red de transporte o la necesidad de actualizar el documento de planificación al menos cada tres años para, en consecuencia, alcanzar eficiencias económicas y ambientales.

En concreto, sobre la previsión de la demanda de electricidad entre 2014 y 2020, la CNMC estima que aumentará de media un 1,7% entre 2015 y 2020, con un crecimiento más moderado en 2015 y 2016, acorde con la recuperación económica y otros factores de eficiencia. Mientras, en el periodo 2017-2020, la tasa de crecimiento rozará el 2%. Por el contrario, la Propuesta de Planificación señala un crecimiento medio de la demanda nacional de electricidad del 2,3% entre 2013 y 2020.

Por lo que respecta a la prospectiva de demanda energética, la CNMC considera que se debería actualizar la previsión de la evolución económica y la de los precios energéticos. Así, el análisis coste-beneficio debería incluir diferentes hipótesis de precios de mercado por las incertidumbres en los precios de las materias primas hasta 2020.

En cuanto a la calidad de servicio en la planificación de la red de transporte, la Comisión coincide con el Operador del Sistema (Red Eléctrica de España) en los problemas que ha detectado. Sin embargo, la CNMC considera que algunas soluciones apuntadas no cumplen el principio del mínimo coste para el sistema, tal como se exige en la Ley del Sector Eléctrico.

Así, considera que continuar invirtiendo en el mallado de la red, provoca un sobrecoste para el sistema eléctrico, que podría evitarse. Además, la CNMC discrepa de la propuesta de cerrar subestaciones construidas, medida que implica onerosas inversiones en la red de transporte y de distribución.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Por otra parte, la CNMC considera que la Propuesta de Planificación debería haber incluido una Memoria Económica Justificativa, que contemple la metodología europea y la valoración económica de otros criterios que se han empleado para su elaboración.

Asimismo, la CNMC discrepa en la planificación de las infraestructuras eléctricas que se construirán hasta 2020 y su estimación económica. Concretamente, considera que debería replantearse el reparto previsto de la inversión entre las actuaciones por mallado de la red de transporte (80%) y las otras actuaciones asociadas a la demanda o a la generación (20%).

**Volumen de inversión de la Red Planificada
Período 2015-2020 (millones de euros)**

*(**consultar el significado de los acrónimos de la tabla al final de la nota de prensa)*

	RRTT	SdS	Fiab	Int	ATA	EvGen	Alm	ApD	Total
Península	1.068	543	290	117	86	10	12	668	2.793
Baleares	23	82	20	90	0	0	0	30	245
Canarias	209	355	71	147	0	84	11	8	885
Conex. Interinsular Baleares				383					383
Conex Interinsular Canarias				106					106
Conex. Península-Ceuta				129					129
TOTAL	1300	980	381	971	86	93	23	706	4.541
Estimación ayudas europeas para contribuir a una economía baja en carbono									-130
TOTAL (millones de euros) Fuente: Propuesta de Planificación									4.411

**La planificación eléctrica es un elemento básico para el desarrollo del sector eléctrico nacional y se realiza por periodos de seis años. Mediante dicho plan se analizan las necesidades del sistema con el fin de garantizar el suministro de energía a largo plazo. Además, se definen las futuras inversiones en instalaciones de transporte (líneas y subestaciones), de acuerdo con los principios de transparencia y de mínimo coste para el conjunto del sistema.

La responsabilidad última de la planificación recae sobre el Gobierno, pero en su elaboración participan las Comunidades Autónomas, los operadores y otros agentes del sector. Es especialmente importante el papel del Operador de Servicio y Gestor de la Red de Transporte (Red Eléctrica de España).

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe tiene por objeto dar respuesta al oficio de la Secretaría de Estado de Energía (SEE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), en ejercicio de las competencias de la CNMC de acuerdo con el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

- RRTT: Mallado de la red de transporte
- SdS: Seguridad de Suministro
- Fiab: Fiabilidad
- Int: Interconexión
- ATA: Tren de Alta Velocidad
- EvGen: Evacuación de Generación
- Alm: Almacenamiento (bombeo)
- ApD: Apoyo a distribución

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.